

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Anuncio del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), para corrección de error material en la publicación del anuncio sobre aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 8, reguladora de la tasa por el servicio de distribución de agua potable en el término municipal de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Advertido error material en la publicación del anuncio sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal nº 8, reguladora de la tasa por el servicio de distribución de agua potable en el término municipal de Bolaños de Calatrava, que aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 238, de fecha 14-12-2021, se procede a subsanarlo, como a continuación se especifica:

En el artículo 7.a).a. Cuota del servicio,

Donde dice: “6,014 €/trimestral por abonado”.

Debe decir: “6,0214 €/trimestral por abonado”.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Bolaños de Calatrava, a 12 de enero de 2022.- El Alcalde Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 74